

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 1 de 13

33.

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2025-10-06

Proceso: *Invitación Privada No. 053 de 2025*

Objeto: *[Contratar Exámenes Médicos Ocupacionales para el personal administrativo y docente de la Universidad de Cundinamarca]*

Presupuesto oficial: *Trescientos millones de pesos (\$300.000.000) m/cte.]]*

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:
Fecha de recepción de las propuestas: 2025-10-02

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	808002168- 9	\$ 5.014.540,00	\$ 5.014.540,00
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	900.477.525-7	\$ 5.201.600,00	\$ 5.201.600,00
3	GERIZIM SALUD S.AS	900.409217-3	\$ 5.700.624,00	\$ 5.700.624,00

2. OFERTAS RECHAZADAS (N/A)

[La(s) propuesta(s) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
	N/A			

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 2 de 13

3.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Aparentemente, (el oferente [**SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS**] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor ofertado es menor en un **-33.04%** l costo total estimado por la Entidad) por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

3.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El oferente, **SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S**, presenta precios por debajo del límite establecido en las condiciones de la **INVITACIÓN PRIVADA 053**, se solicita allegar **JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**.

Recuerde que deberá aportar la justificación de precios bajos si a ello hay lugar en el formato denominado “Justificación análisis de precios artificialmente bajos”. El cual se encuentra publicado en la página web de la Universidad. Adicional se requiere anexar soportes y documentos suficientes que respalden la justificación, conforme a las a las reglas de subsanación establecidas en el proceso.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. OFERTA ECONÓMICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS DE MERCADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	GERIZIM SALUD S.AS
1	Exámenes médicos con énfasis osteomuscular.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Exámenes médicos post incapacidad.	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Medicina general	Cumple	Cumple	Cumple
4	Otorrino especializado en salud ocupacional	Cumple	Cumple	Cumple
5	Valoración por psicología	Cumple	Cumple	Cumple
6	Énfasis Dermatológico (Revisión de Piel)	Cumple	Cumple	Cumple
7	Énfasis Respiratorio	Cumple	Cumple	Cumple
8	Énfasis Sistema Nervioso Central	Cumple	Cumple	Cumple
9	Laringoscopia	Cumple	Cumple	Cumple

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2025-02-28
			PAGINA: 3 de 13

No.	Especificaciones Técnicas	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	GERIZIM SALUD S.AS
10	Nasofibroscopia	Cumple	Cumple	Cumple
11	Espirometría	Cumple	Cumple	Cumple
12	Audiometría	Cumple	Cumple	Cumple
13	Visiometría	Cumple	Cumple	Cumple
14	Optometría	Cumple	Cumple	Cumple
15	Psicología	Cumple	Cumple	Cumple
16	Prueba Psicosensometrica - Conductores	Cumple	No Cumple	Cumple
17	Electrocardiogramas	Cumple	Cumple	Cumple
18	Test de Alturas	Cumple	Cumple	Cumple
19	Espacios confinados	Cumple	Cumple	Cumple
20	Análisis en sangre	Cumple	Cumple	Cumple
21	Parcia de Orina	Cumple	Cumple	Cumple
22	Heces	Cumple	Cumple	Cumple
23	Espuito	Cumple	Cumple	Cumple
24	Pruebas de imágenes Diagnosticas	Cumple	Cumple	Cumple
25	Perfil Lipídico	Cumple	Cumple	Cumple
26	Coprológico	Cumple	Cumple	Cumple
27	TSH	Cumple	Cumple	Cumple
28	Bum	Cumple	No Cumple	Cumple
29	Niveles de Mercurio en Sangre	Cumple	Cumple	Cumple
30	Frotis de Sangre Periférica	Cumple	Cumple	Cumple
31	Transaminasas (Tgo/Tgp)	Cumple	Cumple	Cumple
32	Creatinina	Cumple	Cumple	Cumple
33	Prueba de Embarazo	Cumple	No Cumple	Cumple
34	Frotis Faríngeo	Cumple	Cumple	Cumple
35	KOH	Cumple	No Cumple	Cumple
36	Cuadro Hemático	Cumple	Cumple	Cumple
37	Glicemia	Cumple	Cumple	Cumple
38	Colinesterasa	Cumple	Cumple	Cumple
39	Vacuna Antie Hepatitis B	Cumple	Cumple	Cumple
40	IgE-especifica Rast-test alérgenos veneno de abeja	Cumple	Cumple	Cumple
41	Prueba de drogas	Cumple	Cumple	Cumple
42	Prueba de alcohol en sangre	Cumple	Cumple	Cumple
43	Esquemas de vacunación	Cumple	Cumple	Cumple
44	Función hepática	Cumple	Cumple	Cumple
45	Análisis de Puesto de Trabajo ATP con diferentes especialidades	Cumple	Cumple	Cumple
46	Curso certificado de manipulación de alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple
47	Paquete para docente primera vez: (Examen médico Osteomuscular - visiometria - audiometría, frotis de garganta.)	Cumple	Cumple	Cumple

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2025-02-28
			PAGINA: 4 de 13

No.	Especificaciones Técnicas	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	GERIZIM SALUD S.AS
48	Paquete para docente enfermería practicas: (Examen médico Osteomuscular - visiometría - audiometría, titulación de anticuerpos.)	Cumple	Cumple	Cumple
49	Paquete para docente antiguo: (Examen médico Osteomuscular - Visiometría.)	Cumple	Cumple	Cumple
50	Paquete para conductores: (Examen médico Osteomuscular - optometría - Audiometría - P. Lipídico - Glicemia - C. Hemático - Psicosenso metria: Coordinación Motriz -Psicología)	Cumple	Cumple	Cumple
51	Paquete para Servicios generales nuevos: (Examen médico Osteomuscular - Énfasis Dermatológico (revisión piel) - visiometría -Koh Uñas - Coprológico - Frotis Faríngeo)	Cumple	Cumple	Cumple
52	Paquete para mantenimiento: (Examen médico Osteomuscular -optometría - Audiometría - P. Lipídico - Glicemia - C. Hemático, esquema de vacunación antitetánica)	Cumple	Cumple	Cumple
53	Paquete para mantenimiento/fumigación: (Examen médico Osteomuscular - optometría - Audiometría - P. Lipídico - Glicemia - C. Hemático, función hepática, esquema de vacunación antitetánica)	Cumple	Cumple	Cumple
54	Paquete para personal de laboratorios: (Examen médico Osteomuscular - visiometría, función hepática, espirometría)	Cumple	Cumple	Cumple
55	Paquete para alturas: (Examen médico Osteomuscular - Optometria-Audiometría -P. Lipídico - Glicemia - C. Hemático)	Cumple	Cumple	Cumple
56	Paquete para personal administrativo Nuevo; (Examen médico Osteomuscular –Visiometria).	Cumple	Cumple	Cumple
57	Capacitación con énfasis en riesgos de SST - matriz de peligros riesgos	Cumple	No Cumple	No Cumple
58	Aplicación batería riesgo psicosocial incluye informe	Cumple	Cumple	Cumple
59	Intervención riesgo psicosocial	Cumple	Cumple	Cumple
60	Profesiograma - Hora	Cumple	No Cumple	No Cumple

Concepto:

La[s] oferta[s] presentada[s] por el[los] oferente[s] **[SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS]** NO cumplen con los precios de mercado y se ajustan el presupuesto oficial

La[s] oferta[s] presentada[s] por el[los] oferente[s] **[GERIZIM SALUD S.AS]** NO cumplen con los precios de mercado y se ajustan el presupuesto oficial

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 5 de 13

- El cotizante presenta la cotización, pero no aplica el IVA en los ítems 57 y 60, por consiguiente, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.

]

4.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

OFERENTE 1: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ NIT/CC: 808.002.168- 9				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA				
1	a) La IPS debe presentar junto con la propuesta la Resolución bajo la cual se da la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a la IPS.	X Con el requisito		
2	b) La IPS debe presentar junto con la propuesta el certificado de habilitación de los servicios ofertados de salud vigente.	X Con el requisito		
EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 06)				
2	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. 2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.	X Con el requisito		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 6 de 13

OFERENTE 1: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ				
NIT/CC: 808.002.168- 9				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado. NOTA ACLARATORIA No.03: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando un proponente haya iniciado el trámite de renovación de su Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del plazo legal establecido, pero dicha renovación aún no haya adquirido firmeza, deberá acreditar que realizó oportunamente dicho trámite. Para efectos de la verificación en los requisitos habilitantes técnicos, se considerará la información contenida en el RUP que se encontraba en firme al momento de iniciar el trámite de renovación, siempre que no hayan cesado sus efectos jurídicos y se mantenga vigente conforme a lo establecido por la normativa aplicable.	X Con el requisito		
DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)				
4	a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente. b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X Con el requisito		
DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES				
6	CARTA DE COMPROMISO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO <i>El proponente deberá aportar junto con su propuesta carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste bajo la gravedad de juramento: a) Que cuenta con el personal requerido de acuerdo a la experiencia y formación para la ejecución del objeto de la presente invitación, el cual cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente. b) Que dispone de instalaciones e infraestructura, materiales y equipos necesarios para realizar los exámenes médicos y las otras valoraciones clínicas, exámenes de laboratorio y otras ayudas diagnósticas, de acuerdo al lugar de ejecución del contrato Nota 1: El proponente adjudicatario deberá allegar dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato todos los soportes de educación y/o acreditación del personal destinado a la ejecución del presente objeto contractual, como lo son: título profesional, matrícula o tarjeta profesional. El presente compromiso será "Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como</i>	X Con el requisito		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2025-02-28
			PAGINA: 7 de 13

OFERENTE 1: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ NIT/CC: 808.002.168- 9				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<i>una obligación del contratista." Nota 2: El personal ofrecido por el contratista en caso de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo un iguales o mejores características, dentro de los tres (5) días siguientes a la solicitud. Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista."</i>			
7	POLÍTICA Y REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS <i>El contratista debe presentar junto con la propuesta la Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información.</i>	X Con el requisito		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

OFERENTE 2: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS NIT/CC: 900.477.525-7				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA				
1	a) La IPS debe presentar junto con la propuesta la Resolución bajo la cual se da la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a la IPS.	X Con el requisito		
2	b) La IPS debe presentar junto con la propuesta el certificado de habilitación de los servicios ofertados de salud vigente.	X Con el requisito		
EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 06)				
2	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos	X Con el requisito		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	CÓDIGO: ABSr111
	VERSIÓN: 5
	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 8 de 13

OFERENTE 2: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS NIT/CC: 900.477.525-7				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. 2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.			
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)				
3	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado. NOTA ACLARATORIA No.03: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando un proponente haya iniciado el trámite de renovación de su Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del plazo legal establecido, pero dicha renovación aún no haya adquirido firmeza, deberá acreditar que realizó oportunamente dicho trámite. Para efectos de la verificación en los requisitos habilitantes técnicos, se considerará la información contenida en el RUP que se encontraba en firme al momento de iniciar el trámite de renovación, siempre que no hayan cesado sus efectos jurídicos y se mantenga vigente conforme a lo establecido por la normativa aplicable.	X Con el requisito		
DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)				
4	a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente. b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones	X Con el requisito		



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 9 de 13

OFERENTE 2: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS NIT/CC: 900.477.525-7				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
5	ANEXO JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIAL MENTE BAJOS: TRACTO SUCESIVO (CON PRECIOS DE REFERENCIA) Cuando Aplique: Si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80%del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca en el Anexo “CUADRO PRECIOS DE REFERENCIA”, el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido. Para ello deberá diligenciar el formato ABSr140: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Una vez Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.		X Con el requisito	
DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES				
6	CARTA DE COMPROMISO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO <i>El proponente deberá aportar junto con su propuesta carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste bajo la gravedad de juramento: a) Que cuenta con el personal requerido de acuerdo a la experiencia y formación para la ejecución del objeto de la presente invitación, el cual cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente. b) Que dispone de instalaciones e infraestructura, materiales y equipos necesarios para realizar los exámenes médicos y las otras valoraciones clínicas, exámenes de laboratorio y otras ayudas diagnósticas, de acuerdo al lugar de ejecución del contrato Nota 1: El proponente adjudicatario deberá allegar dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato todos los soportes de educación y/o acreditación del personal destinado a la ejecución del presente objeto contractual, como lo son: título profesional, matrícula o tarjeta profesional. El presente compromiso será "Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista." Nota 2: El personal ofrecido por el contratista en caso de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo un iguales o mejores características, dentro de los tres (5) días siguientes a la solicitud. Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista."</i>	X Con el requisito		
7	POLÍTICA Y REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS <i>El contratista debe presentar junto con la propuesta la Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información.</i>	X Con el requisito		

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



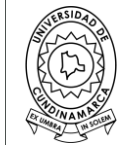
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 10 de 13

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada por **SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS** NO cumple con UNO O MÁS de los requisitos técnicos habilitantes solicitados] No cumple con la documentación y requisitos solicitados para la habilitación de la propuesta, conforme lo establecido en los términos de la invitación y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- No presenta justificación de precios bajos para los ítems 2, 16, 28, 33, 35, 57 y 60.

OFERENTE 3: GERIZIM SALUD S.AS NIT/CC: 900.409217-3				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA				
1	a) La IPS debe presentar junto con la propuesta la Resolución bajo la cual se da la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a la IPS.	X Con el requisito		
2	b) La IPS debe presentar junto con la propuesta el certificado de habilitación de los servicios ofertados de salud vigente.		X Con el requisito	
EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 06)				
2	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. 2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 4) Cada uno de los contratos		X Con el requisito Debido a que las fechas de inicio de los contratos relacionados en el formato 6 superan los 5 años establecidos en el requisito; y adicional no se puede validar en el RUP por la ausencia de este.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 11 de 13

OFERENTE 3: GERIZIM SALUD S.AS NIT/CC: 900.409217-3				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.			
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)				
3	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado. NOTA ACLARATORIA No.03: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando un proponente haya iniciado el trámite de renovación de su Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del plazo legal establecido, pero dicha renovación aún no haya adquirido firmeza, deberá acreditar que realizó oportunamente dicho trámite. Para efectos de la verificación en los requisitos habilitantes técnicos, se considerará la información contenida en el RUP que se encontraba en firme al momento de iniciar el trámite de renovación, siempre que no hayan cesado sus efectos jurídicos y se mantenga vigente conforme a lo establecido por la normativa aplicable.		X Con el requisito	
DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)				
4	a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente. b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X Con el requisito		
DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES				
6	CARTA DE COMPROMISO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO	X Con el requisito		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	CÓDIGO: ABSr111
	VERSIÓN: 5
	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 12 de 13

OFERENTE 3: GERIZIM SALUD S.AS NIT/CC: 900.409217-3				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<i>El proponente deberá aportar junto con su propuesta carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste bajo la gravedad de juramento: a) Que cuenta con el personal requerido de acuerdo a la experiencia y formación para la ejecución del objeto de la presente invitación, el cual cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente. b) Que dispone de instalaciones e infraestructura, materiales y equipos necesarios para realizar los exámenes médicos y las otras valoraciones clínicas, exámenes de laboratorio y otras ayudas diagnósticas, de acuerdo al lugar de ejecución del contrato Nota 1: El proponente adjudicatario deberá allegar dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato todos los soportes de educación y/o acreditación del personal destinado a la ejecución del presente objeto contractual, como lo son: título profesional, matrícula o tarjeta profesional. El presente compromiso será "Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista." Nota 2: El personal ofrecido por el contratista en caso de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo un iguales o mejores características, dentro de los tres (5) días siguientes a la solicitud. Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista."</i>			
7	POLÍTICA Y REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS <i>El contratista debe presentar junto con la propuesta la Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información.</i>	X Con el requisito		

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada por **GERIZIM SALUD S.A.S** NO cumple con UNO O MÁS de los requisitos técnicos habilitantes solicitados] No cumple con la documentación y requisitos solicitados para la habilitación de la propuesta, conforme lo establecido en los términos de la invitación y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El cotizante presenta la cotización, pero no aplica el IVA en los ítems 57 y 60, por consiguiente, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.
- No presenta RUP

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 13 de 13

Nota Aclaratoria: En atención a lo expuesto, se precisa que la Invitación 053-2025 exige de manera expresa el Registro Único de Proponentes (RUP), documento que no fue allegado por el proponente. El oficio presentado para justificar su no exigibilidad constituye una **observación extemporánea**, toda vez que los términos de referencia establecieron el 26 de septiembre de 2025 como la etapa oportuna para controvertir los requisitos.

En consecuencia, al no cumplir con este requisito habilitante, la propuesta se encuentra incompleta y configura causal de inhabilidad. Sin embargo, atendiendo al principio de favorabilidad y concurrencia, se otorga la posibilidad de subsanar mediante la presentación del RUP vigente, conforme a lo estipulado en los términos de referencia.

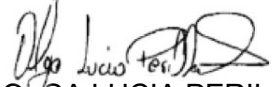
5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.053** para **Contratar Exámenes Médicos Ocupacionales para el personal administrativo y docente de la Universidad de Cundinamarca** se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	808002168- 9	x		
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	900.477.525-7		x	
2	GERIZIM SALUD S.AS	900.409217-3		x	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Profesional director de Área I

Proyectó: Olga Lucia Perilla S.
Oficina SG-SST

33.46-16.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2